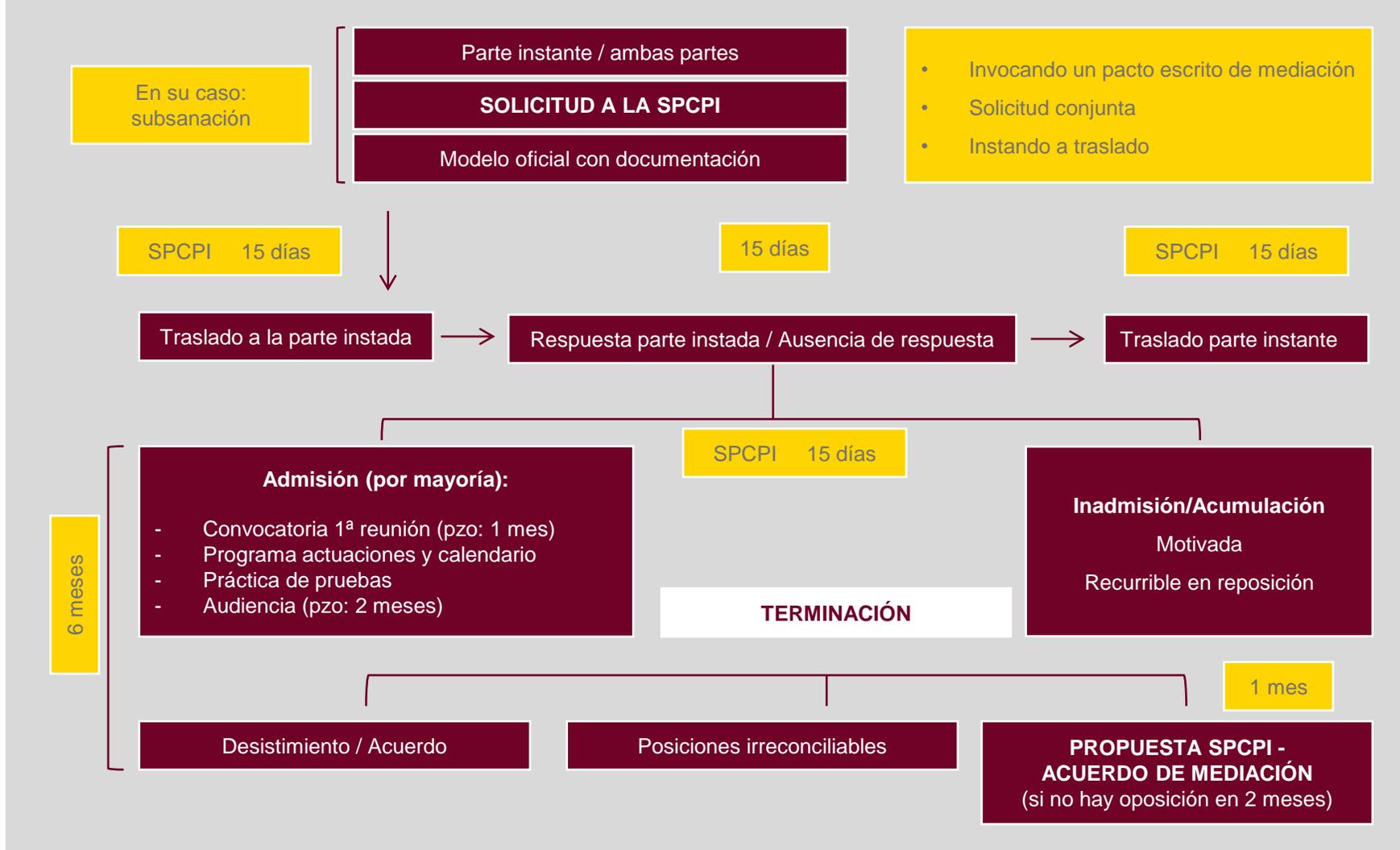


PROCEDIMIENTO DE MEDIACIÓN



Esquema simplificado del procedimiento. Los acuerdos de mediación aceptados expresamente o presuntamente por las partes, previa propuesta de la SPCPI, producirán los efectos previstos en la Ley 60/2003, de Arbitraje y serán revisables ante el orden jurisdiccional civil.